



- Así mismo, se verificó que la Secretaria de Desarrollo Humano de la Gobernación de Boyacá mediante oficio de 12 de mayo de 2011, informó a la Directora del ICBF Regional Boyacá que de acuerdo con la supervisión realizada por los funcionarios del departamento y las quejas presentadas por los veedores del Programa, persistía el incumplimiento por parte de los operadores privados del Plan Alimentario para Aprender (PAPA) y le solicitó que se iniciaran las acciones legales y administrativas pertinentes para lograr el cumplimiento del contrato.

2. Plan Alimentario Escolar (Departamento de Santander)

La ciudadana Laura Yanet Ardila Mejía mediante escrito dirigido a la Procuraduría General de la Nación informó sobre las presuntas irregularidades en la gestión de supervisión que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar debe realizar a los Operadores del Plan de Alimentación Escolar (PAE) del Departamento de Santander.

En los dos casos anteriores la Procuraduría Delegada para la Defensa de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia y la Familia en ejercicio de la función de Vigilancia Superior ordenó a las Procuradoras Judiciales de Familia de las ciudades de Tunja, Santa Rosa de Viterbo y Bucaramanga adelantaran las siguientes acciones:

- Practicar visita especial al ICBF, Regionales Boyacá y Santander a fin de determinar el cumplimiento por parte de los Operadores de los Contratos de Aporte celebrados por la Regional Boyacá del ICBF en el marco el Plan de Alimentario para Aprender (PAPA) y los Contratos de Aporte celebrados por la Regional Santander en desarrollo del Plan Alimentario Escolar.